

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Programa de la Asignatura: DERECHO ECONÓMICO INTERNACIONAL

Semestre: séptimo, octavo o noveno

CLAVE: 1063

Eje de conocimiento: Derecho Internacional		Área de orientación por contenido: Técnico-instrumental		
Carácter: Optativa	Horas/Semanas/Semestre		Total de Horas al Semestre	Créditos 8
	Teóricas 4	Prácticas 0		
Modalidad: Curso		Tipo de asignatura Teórica		

Nombre de la asignatura con seriación indicativa antecedente: Ninguna
Nombre de la asignatura con seriación indicativa subsecuente: Ninguna
<p>Objetivo(s): Conocer y analizar la naturaleza, fundamento, contenido y alcances del Derecho Económico Internacional, e identificar su desarrollo y aplicación para comprender su función normativa y regulatoria de las relaciones internacionales económicas.</p> <p>Específicamente, Conocer los elementos teóricos e históricos necesarios para definir científicamente el derecho económico internacional y demostrar su originalidad, autonomía, especificidad y multidisciplinariedad. Acceder a la definición y conceptualización del Derecho Económico Internacional y discernir su fundamentación, contenido, fuentes y técnica, para ubicar los principales campos de regulación y aplicación. Investigar y conocer los instrumentos y negociaciones jurídicas que conforman el orden regulatorio del sistema monetario internacional y de las principales instancias en el nivel regional Investigar y conocer las bases del régimen jurídico internacional aplicable al ejercicio de las actividades comerciales en el marco de organismos supranacionales y de tratados de liberalización del mercado. Actualizar y profundizar los conocimientos sobre procesos internacionales de la cooperación económica y de la ayuda oficial al desarrollo, para comprender el funcionamiento de los mecanismos institucionales y concurrentes y la aplicación que se hace de la instrumentación jurídica establecida. Conocer los elementos característicos del comercio internacional de invisibles e introducir en el manejo de los instrumentos regulatorios generales y de los propios contratos de transferencia de tecnología, incluyendo los de bienes de capital. Comprender la importancia del actual régimen internacional de protección de la propiedad industrial, revisar el contenido de los principales tratados y negociaciones multilaterales y evaluar la legislación mexicana aplicable. Conocer la naturaleza jurídica de las empresas transnacionales, identificar los obstáculos y posibilidades de su regulación y control internacionales y plantear alternativas legales. Investigar los principales acuerdos y resoluciones adoptados por los Estados para establecer un marco normativo y regulatorio de las actividades financieras internacionales.</p>

Unidades	
Número de Horas Unidad 1 6hrs.	<p>Unidad 1 1. Aproximación teórico-histórica al Derecho Económico Internacional. 1.1. Panorama histórico del derecho económico (niveles interno e internacional) 1.2. Derecho Económico Internacional: derecho aparentemente original 1.3. El factor económico como fuente de especificidad jurídica 1.4. La teoría económica y la teoría jurídica. Compatibilidad, diferencia y ambivalencia 1.5. Derecho Económico Internacional y el derecho internacional general (niveles público y</p>

	<p>privado)</p> <p>1.6. La Naturaleza del Derecho Económico Internacional</p> <p>1.7. El Derecho Económico Internacional como disciplina autónoma: debate actual</p> <p>1.8. El problema de los alcances, el contenido y la extensión</p> <p>1.9. Multidisciplinariedad del Derecho Económico Internacional</p>
<p>Numero de horas Unidad 2</p> <p>8hrs.</p>	<p>Unidad 2</p> <p>2. Formación y estructura del Derecho Económico Internacional.</p> <p>2.1. Conceptualización y definición del Derecho Económico Internacional</p> <p>2.2. Objeto y fundamento</p> <p>2.3. Técnicas y contenido</p> <p>2.4. Sujetos</p> <p>2.5. Fuentes</p> <p>2.6. Derecho Económico Internacional y orden económico internacional</p> <p>2.7. Derecho Económico Internacional y el denominado Nuevo Orden Económico Internacional</p> <p>2.8. Principales campos de regulación</p>
<p>Número de horas Unidad 3</p> <p>6hrs.</p>	<p>Unidad 3</p> <p>3. Regulación del sistema monetario internacional.</p> <p>3.1. Ordenamiento de la actividad monetaria internacional a partir de 1944: los Acuerdos de Bretton Woods</p> <p>3.2. Los determinantes del intercambio mercantil y el papel de la moneda a nivel internacional (últimos 50 años)</p> <p>3.3. El Fondo Monetario Internacional</p> <p>3.3.1. Acuerdos sobre liquidez internacional, estabilidad cambiaria y reservas internacionales</p> <p>3.3.2. Los Derechos Especiales de Giro (DEG)</p> <p>3.3.3. Las Misiones del FMI</p> <p>3.3.4. Las Cartas de Intención y otros acuerdos</p> <p>3.3.5. Regulación internacional del crédito</p> <p>3.3.6. Los mecanismos devaluatorios</p> <p>3.3.7. El dólar, el oro y activos de reserva internacionales</p> <p>3.4. Sistemas monetarios regionales</p>
<p>Número de horas Unidad 4</p> <p>6hrs.</p>	<p>Unidad 4</p> <p>4. Regulación del sistema comercial internacional.</p> <p>4.1. Antecedentes y elementos explicativos</p> <p>4.2. Marco regulatorio y acuerdos en el marco de organismos internacionales comerciales (GATT - OMC, otros)</p> <p>4.3. Régimen jurídico de los productos básicos en el comercio internacional</p> <p>4.4. Reglamentación de las prácticas desleales en el comercio internacional</p> <p>4.5. Acuerdos de arbitraje comercial internacional y otros mecanismos jurídicos de solución controversial</p> <p>4.6. Tratados y acuerdos de libre comercio de importancia y actualidad</p>
<p>Número de horas Unidad 5</p> <p>6Hrs.</p>	<p>Unidad 5</p> <p>5. Instrumentación jurídica para la cooperación y la ayuda internacional al desarrollo.</p> <p>5.1. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo</p> <p>5.2. La ayuda oficial al desarrollo (AOD)</p> <p>5.3. El Banco Mundial</p> <p>5.3.1. Acuerdos de financiamiento</p> <p>5.3.2. La Corporación Financiera Internacional</p> <p>5.3.3. La Asociación Internacional de Fomento</p> <p>5.3.4. El Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones</p> <p>5.3.5. El Arbitraje del Banco Mundial</p> <p>5.4. Acuerdos de Cooperación y Desarrollo Regional (SELA, BID, ANSEA, CARICOM, otros)</p> <p>5.5. Acuerdos de creación y operación de empresas multinacionales</p>
<p>Número de horas Unidad</p> <p>6hrs.</p>	<p>Unidad 6</p> <p>6. Regulación internacional de la transferencia tecnológica.</p> <p>6.1. Conceptualización básica</p> <p>6.2. Tratamiento jurídico general al comercio internacional de invisibles</p> <p>6.3. Definición del contrato "Know How"</p> <p>6.4. El Acuerdo de Cartagena (Decisión 24)</p>

	<p>6.5. Los contratos de transferencia de tecnología (de licencia, de asistencia técnica, de servicios técnicos, otros)</p> <p>6.6. Contratos de marcas comerciales, de franquicias, de conceptos, etc.</p> <p>6.7. Contratos sobre bienes de capital</p> <p>6.8. La legislación mexicana</p>
<p>Número de horas Unidad</p> <p>6hrs.</p>	<p>Unidad 7</p> <p>7. Régimen internacional de protección de la propiedad industrial.</p> <p>7.1. La propiedad de la tecnología</p> <p>7.2. El Convenio de París y otros acuerdos sustantivos para la protección de la propiedad industrial</p> <p>7.3. Negociaciones internacionales y regímenes internos</p> <p>7.4. Régimen internacional y regímenes internos</p> <p>7.5. La legislación mexicana</p>
<p>Número de horas Unidad</p> <p>6hrs.</p>	<p>Unidad 8</p> <p>8. Regulación y control internacional de las empresas transnacionales.</p> <p>8.1. Estado nacional y empresas transnacionales</p> <p>8.2. Naturaleza jurídica de las empresas transnacionales</p> <p>8.3. Obstáculos para el control de las empresas transnacionales</p> <p>8.4. Posibilidades de la regulación internacional de las empresas transnacionales</p> <p>8.5. Los códigos de conducta de las empresas transnacionales elaborados por el GATT. El papel de la OMC</p> <p>8.6. Las legislaciones nacionales y las empresas transnacionales</p>
<p>Número de horas Unidad 9</p> <p>6hrs.</p>	<p>Unidad 9</p> <p>9. Marco normativo de las actividades financieras internacionales.</p> <p>9.1. Componentes básicos del mercado financiero internacional</p> <p>9.2. Marco normativo del mercado de cambios</p> <p>9.3. Marco normativo del mercado de futuros</p> <p>9.4. Marco normativo del financiamiento privado internacional</p> <p>9.4.1. Transferencias orientadas de capitales (inversión extranjera)</p> <p>9.4.2. Créditos sindicados (deuda externa)</p> <p>9.4.3. Mercados secundarios de capital</p> <p>9.4.4. Mercados de <i>Swaps</i></p> <p>9.5. La actualidad bursátil internacional</p>
<p>Número de horas Unidad 10</p> <p>8hrs.</p>	<p>Unidad 10</p> <p>10. Derecho de la integración económica.</p> <p>10.1. Teoría general de la integración y teoría general del derecho: conceptualización del derecho de la integración económica</p> <p>10.2. Marco jurídico de la integración europea</p> <p>10.3. Marco jurídico de la integración económica de América del Norte</p> <p>10.4. Marco jurídico de integración económica de América Latina y el Caribe</p> <p>10.5. Otros casos: África, Sudeste Asiático, países árabes, etcétera</p>
<p>Total de horas: 64 HORAS</p>	
<p>Bibliografía Básica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Altshuler, A. <i>Derecho Monetario Internacional</i>. Progreso, Moscú, 1985 - Carreau, Dominique y Juillard, Patrick. <i>Droit international économique</i>. 2ª ed., LGDJ, París, 1981 - Castañeda, J., Kaplan, et al, <i>Derecho Económico Internacional</i>. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1976, 421 pp. - Chapoy Bonifaz, Alma. <i>Ruptura del sistema monetario internacional</i>. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1983, 215 pp. - <i>Código de Comercio y Leyes complementarias</i>. Ed. Porrúa, México, 1996 - Cogorno, Guillermo. <i>Teoría y Técnica de los Nuevos Contratos Comerciales. (Leasing, Renting, Factoring, Crédito, Revolting, Trust Receipt, Credit Cards y Know How)</i>. Ediciones MERU, SRL, Argentina, 1979 - De la Garza, Francisco. <i>Derecho Financiero Mexicano</i>. Ed. Porrúa, México, 1979, 814 pp. - Cuadra, Héctor (coordinador). <i>Estudios de Derecho Económico</i>. 5 tomos, IIJ-UNAM, México, 1977 - <i>El Arbitraje Comercial Internacional</i>. Colección, Ed. UNAM, 1986 - Friedmann, Wolfgang. <i>La Nueva Estructura del Derecho Internacional</i>. Ed. Trillas, México, 1976, 481pp - Green, Rosario. <i>Estado y Banca Transnacional en México</i>. Ed. CEESTEM-Nueva Imagen, México, 1981 - Gold, Joseph. <i>Los Derechos especiales de giro</i>. FMI, Washington, 1980 - Heller H., Robert. <i>Comercio Internacional. Teoría y evidencia empírica</i>. Biblioteca Tecnos de Ciencias Económicas, 	

Ed. Tecnos, España, 1978

Bibliografía Complementaria

- Hernández-Vela, Salgado. *Diccionario de Política Internacional*. Ed. Porrúa, México, 1996
- Kindleberger, Charles. *Economía Internacional*. Ed. Aguilar, Madrid, 1969
- *Legislación sobre propiedad Industrial*. Ed. Porrúa, México, 1994
- *Ley de Derechos de Autor*. Ed. Porrúa, México, 1996
- *Ley para promover la inversión mexicana y regular la extranjera*. Ed. Porrúa, 1992
- *Ley de Tratados*. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1994
- Lozoya A., Jorge y Battachoria, A. *Finanzas y Nuevo Orden Económico Internacional*. Ed. CEESTEM-Nueva Imagen, México, 1982
- Mansel, Matherine. *Las Nuevas Finanzas en México*. ITAM, México, 1992
- Nussbaum, Arthur. *Derecho Monetario Nacional e Internacional*. Ediciones Arayú, Buenos Aires, Argentina, 1954, 889pp.
- Ortíz Wadgymar, Arturo. *Introducción al Comercio Exterior de México*. Ed. Nuestro Tiempo, México, 1990
- Pérez Nieto Castro, Leonel. *Derecho Internacional Privado. (Notas sobre el principio territorialista y el sistema de conflictos en el derecho mexicano)*. UNAM, México, 1982, 178 pp.
- Perroux, François. *Las empresas transnacionales y el nuevo orden económico del mundo*. Serie Estudios de Derecho Económico, No. 10, Ed. UNAM - 115, México, 1983
- Pilbeam, Keith. *International Finance*. Macmillan ed., Londres, G.B., 1992
- Pueblita, Arturo. *Elementos Económicos en las constituciones de México, Legislación, Doctrina y Jurisprudencia*. Ed. LIMUSA, 1987, 485 pp.
- *Revista Relaciones Internacionales*. (Nueva Época), núms. 48 al 72, FCPyS, UNAM, México, 1993-1997
- Tamames, Raúl. *Estructura Económica Internacional*. Alianza Editorial, España, 1993
- *Tratados Internacionales*. Ed. Fondo Editorial TIEMIS, México, 1996
- *Tratado de Libre Comercio de América del Norte*. SECOFI, México, 1995
- Velázquez Elizarrarás, Miguel Angel. *Ley de Comercio Exterior*. Ed. THEMIS, Colección Leyes Comentadas, México, 1996, 98 pp
- Velázquez Elizarrarás, Juan Carlos. *Reestructuración general del nuevo Derecho Internacional. Perspectivas hacia el Siglo XXI*. FCPyS, UNAM, (Temas sueltos) 1994, pp. 9-15
- Weil, Prosper. *El Derecho Internacional Económico: ¿Mito o realidad?* en Derecho Económico Internacional, FCE, México, 1976, pp. 173-211
- Witaker, Jorge. *Antología de Estudios sobre Derecho Económico*. La cultura Universitaria (28) Coordinación de Humanidades, UNAM, México, 1978, 264 pp
- Witaker, Jorge. *Derecho Económico*. Colección Textos Jurídicos Universitarios, Ed. HARLA, México, 1985, 480 pp.
- Zarifian, Philippe. *Inflación y crisis monetaria internacional*. H. Blume Ediciones, Madrid, 1978, 368 pp.
- *Informes Anuales del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y del Banco de México*

Sugerencia de Enseñanza y de Aprendizaje

- Análisis de lecturas
- Discusión en clase
- Ejercicios propios de los temas vistos

Sugerencia para la evaluación de la asignatura o módulo

- Asistencia
- Participación constante en clase
- Evaluación de controles de lecturas
- Exámenes

Perfil profesiográfico de quienes pueden impartir la asignatura o módulo

Las características deseables a cubrir por el docente para el área Teórico-metodológica son las siguientes:

- Que sea de formación internacionalista con especialidad en estudios latinoamericanos, medio ambiente, ciencia y tecnología, economía internacional, derecho marítimo internacional, derechos humanos, estudios regionales, turismo internacional y política exterior o en relaciones internacionales y que preferentemente cuente con el grado de maestría.
- Que en el ámbito de la docencia o la investigación pueda comprobar la experiencia adquirida que le permita ser considerado como candidato para formar parte de la plantilla docente.
- Que su formación académica le permita observar y analizar los fenómenos internacionales dentro del ámbito de las asignaturas antes mencionadas de una manera inter y multidisciplinaria.
- Que posea conocimientos didácticos que faciliten su interacción con los estudiantes para que éstos estén en condiciones de alcanzar óptimos resultados al cubrir los objetivos establecidos en cada uno de los programas de

estudio.

